Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Adjudicación de Apoyo - Digital
No.110013110023-2019-00546-00

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de octubre del año dos mil veintitrés (2023)

Téngase en cuenta que el anterior traslado venció en silencio.

De igual forma se tiene por debidamente vinculados al presente trámite a los señores ESTEBAN DAVID CASTAÑEDA MONTES, FLOR ALBA MONTES y CESAR ANDRES CASTILLO MONTES.

Continuando con el trámite procesal pertinente, se procede a decretar las pruebas pedidas por las partes y las que de oficio considere el Juzgado con base en el inciso segundo del art 392 del C.G.P.

PRUEBAS DE LA SOLICITANTE

Documentales: Tener como tales las aportadas con la demanda según su valor probatorio.

Testimonios: se ordena escuchar en declaración al señor CESAR ANDRES CASTILLO MONTES.

Entrevista: se ordena la entrevista a la persona con discapacidad ESTEBAN DAVID CASTAÑEDA MONTES

Los interrogatorios de parte y entrevista se realizarán en la audiencia conforme el art. 392 del C.G.P.

Para llevar a cabo la audiencia de que trata el art 392 del C.G.P., se señala el día 12 del mes de ENERO del año 2024, a la hora de las 10.00 AM.

Se les previene que en esta diligencia se recepcionarán los interrogatorios de las partes, se intentara la conciliación y se surtirán las demás etapas procesales allí previstas hasta el fallo

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 145
HOY: 25 de octubre de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria